

DIRECTRICES DEL FONDO DE APOYO ECONÓMICO PARA PEQUEÑAS EMPRESAS COVID-19 - La ciudad de North Little Rock está reabriendo el portal de aplicaciones para el Fondo de Apoyo Económico para Pequeñas Empresas COVID-19. Esto es un programa temporal de financiación de brechas destinado a estabilizar las empresas locales y retener empleos. El programa esta hecho posible con fondos provistos a través de la Comunidad del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano Desarrollo Block Grant - Coronavirus (CDBG-CV). Los objetivos principales del programa son ayudar a Small Empresas y personas de ingresos bajos a moderados (LMI). Por favor revise todos los requisitos.

CÓMO APLICAR: PRIMERO, ENVÍE LA SOLICITUD EN LÍNEA. ENTONCES, EN CINCO (5) DÍAS LABORABLES, DEJE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN EL AYUNTAMIENTO SEGÚN LAS INSTRUCCIONES A CONTINUACIÓN.

SOLICITANTES ELEGIBLES

- Para calificar, las empresas deben cumplir con el requisito de elegibilidad de HUD de ingresos bajos a moderados (LMI) en uno de tres maneras:
 - o El negocio del propietario / solicitante de la microempresa no tiene más de 5 empleados, incluido el propietario, y el hogar personal del propietario califica como hogar de ingresos bajos a moderados (LMI); O
 - o El propietario / solicitante de una pequeña empresa puede comprometerse a retener al menos una equivalencia a tiempo completo (FTE) trabajo realizado por un empleado de un hogar de LMI durante tres meses después de recibir los fondos del préstamo Y puede documentar que el trabajo se habría perdido si no se proporcionara la asistencia del préstamo. Al menos el 51% de los trabajos retenidos deben ser ocupados por empleados de LMI; O
 - o Las pequeñas empresas están ubicadas y proporcionan principalmente bienes o servicios a un IML predominantemente Barrio residencial (como una tienda de comestibles de esquina).
- El negocio debe estar ubicado dentro de los límites de la ciudad de North Little Rock
- Debe ser el 51% del negocio local (residente de Arkansas)
- El solicitante debe ser propietario mayoritario; sin embargo, todos los propietarios deberán presentar una solicitud conjunta y firmar un acuerdo
- Negocios con fines de lucro con 20 o menos empleados (a menos que califique como microempresa con 5 o menos empleados, incluido el propietario, como se describe anteriormente)
- Debe haber documentado la pérdida de ingresos comerciales debido a COVID-19
- Debe demostrar la necesidad de un préstamo y un plan para usar los fondos.
 - Debe haber estado en el negocio un mínimo de dos años antes de la fecha de solicitud
 - Si es propietario de múltiples negocios de North Little Rock, puede solicitar solo UN negocio
 - El negocio debe estar en funcionamiento al momento del cierre del préstamo.
- El solicitante debe ser mayor de 18 años.
- El propietario / solicitante está al día con los impuestos a la propiedad, las tarifas de licencia comercial de la ciudad y las tarifas de A&P, si corresponde o tiene un plan de pago vigente con el Condado y / o la Ciudad al 30 de marzo de 2020
- No debe tener un conflicto de intereses con la ciudad de North Little Rock

SOLICITANTES INELEGIBLES

- Negocios ubicados fuera de los límites de la ciudad de North Little Rock
- Organizaciones sin ánimo de lucro
- Negocio, propiedad o socios actualmente en proceso de quiebra
- Propietario / empresa incluida como excluida en la Lista Federal de Prohibidos (Sam.gov)
- Propiedad comercial o socios que han sido sometidos a multas o sanciones penales o civiles.
- Empresas de cannabis: el uso y posesión de cannabis es ilegal según la ley federal para cualquier propósito. Aunque los negocios de cannabis están permitidos en la ciudad de North Little Rock, este es un fondo federal programa; por lo tanto, las empresas de cannabis no son elegibles.

USOS ELEGIBLES DE FONDOS

- Los fondos solo pueden utilizarse para los siguientes gastos:
 - o nómina
 - o Alquiler por negocios
 - o Utilidades para negocios
 - o Suministros de EPP como máscaras, desinfectante
- Debe presentar documentación (recibos / cheques cancelados, etc.) de cómo se utilizan los fondos del préstamo

CONDICIONES

- Préstamo perdonable si se cumplen los requisitos; pago diferido al 0% de interés hasta el final del empleado de 3 meses período de retención y / o presentación de todos los recibos al final del año, período de reembolso de dos años
- Monto del préstamo: hasta \$ 10,000
- Solicitud mínima: \$ 5,000
- El uso de los fondos está restringido y se debe proporcionar documentación de los gastos.
- La mitad del monto del préstamo se pagará con la aprobación. Debe presentar documentación de los gastos elegibles pagados para recibir el saldo restante del préstamo. Luego deberá presentar documentación de los gastos finales pagados.
- Debe proporcionar cualquier documento adicional solicitado por la Ciudad o HUD dentro de los 5 días hábiles
- Debe certificar que no hay duplicación de beneficios.
- Debe aceptar la subrogación / reembolso a la Ciudad si se recibe otra asistencia para los gastos presentados a la Ciudad
- Debe aceptar notificar a la Ciudad inmediatamente después de recibir otra asistencia.

REQUISITOS PARA EL PERDÓN DE PRÉSTAMO

- Si es una microempresa, proporcione documentación de LMI elegible y datos demográficos para el propietario del negocio.
- Si es una pequeña empresa, proporcione evidencia (en forma de registros de nómina) de retención de trabajo del empleado de LMI por al menos tres meses y la documentación de que el trabajo se perdería sin la asistencia del préstamo.
- Si es una pequeña empresa, cumpla con el beneficio del área de LMI.
- Proporcionar certificaciones de ingresos y datos demográficos para los empleados retenidos de LMI.
- Proporcionar otra documentación del requisito de ingresos y / o necesidad de asistencia.
- Debe proporcionar recibos, cheques cancelados, etc. para todos los usos de los fondos del préstamo.

- Debe permitir que la Ciudad recopile documentación de ingresos y / o información financiera de terceros.
- Debe permitir que la Ciudad monitoree el desempeño y el progreso del negocio.
- Debe cumplir con todos los requisitos del acuerdo por escrito.

PROCESO DE REVISIÓN

- Las empresas pertenecientes a minorías, mujeres y / o veteranos discapacitados tendrán prioridad.
- La reserva del 20% de los fondos del préstamo se reservará para las categorías de solicitantes mencionadas anteriormente.
- Las solicitudes restantes elegibles de negocios pertenecientes a minorías, mujeres y / o veteranos discapacitados serán considerado sin prioridad.
- Las empresas que no hayan recibido ninguna otra asistencia federal o estatal tendrán prioridad.
- Las solicitudes serán revisadas por un comité.
- Las solicitudes se suscribirán.

DOCUMENTACIÓN - DENTRO DE CINCO (5) DÍAS LABORALES DE SU APLICACIÓN EN LÍNEA PRESENTACIÓN, ENTREGUE LOS SIGUIENTES ARTÍCULOS EN UN SOBRE SELLADO AL AYUNTAMIENTO, 300 CALLE PRINCIPAL, NORTH LITTLE ROCK, AR 72114, LUNES A VIERNES, 9: 00-11: 00 AM O 1: 00-3:00 PM. ESCRIBA EL "PRÉSTAMO PARA PEQUEÑAS EMPRESAS", EL NOMBRE DE LA EMPRESA Y EL NÚMERO DE TELÉFONO DELANTE DE ENVELOPE a partir de julio 20TH, 2020.

- Documentación del número de identificación fiscal (carta del IRS o declaración de impuestos)
- Sam.gov CAGE Code # (servicio gratuito; si no está registrado actualmente, debe obtenerlo antes de otorgar el préstamo)
- Documentación DUNS #
- Formulario W-9
- Licencia comercial de la ciudad de NLR (debe tener la licencia del año actual)
- Copia de la licencia de conducir.

ENTONCES SERÁ CONTACTADO CON RESPECTO A LOS REQUISITOS DE DOCUMENTACIÓN ADICIONALES, COMO:

- Declaraciones de impuestos de 2018 y 2019 (solo federales)
- Estado de pérdidas y ganancias para 2019 y hasta junio de este año.
- Extractos bancarios (últimos dos meses)
- Registro de nómina y registros
- Otra documentación de suscripción (como documentos financieros comerciales, presupuesto, plan comercial, registro de cuentas por pagar, etc.)
- Prueba de elegibilidad de ingresos

- Formularios de verificación de ingresos (se proporcionarán al solicitante)
- Si el solicitante tiene menos del 100% de propietario, proporcione documentación de la estructura de propiedad del negocio, directores, acuerdo de operación, etc.
- Verificación de buena reputación con el Secretario de Estado (si corresponde)
- Número de permiso de venta y uso del estado de Arkansas (si corresponde)
- Copia del seguro de responsabilidad civil (si corresponde)
- Documentación de retención de trabajo
- Usos planificados de fondos de préstamos (facturas, facturas, cheques cancelados)
- Duplicación de beneficios: certificación del propietario que no recibió asistencia
- Información demográfica: raza, etnia, jefa de hogar, discapacitados, etc.
- Se firmará un acuerdo por escrito entre la Ciudad y las empresas.

GENERAL

- La financiación es limitada.
- No todos los que soliciten un préstamo serán aprobados.
- Todos los impuestos asociados con la aceptación y / o el uso de los fondos otorgados son de exclusiva responsabilidad del solicitante / negocio. Póngase en contacto con el IRS o el asesor fiscal para preguntas sobre impuestos.
- Debe certificar que las empresas están promoviendo los mejores intereses de la comunidad NLR mediante la participación en este programa.
- Posición de equivalencia a tiempo completo (FTE) = 40 horas por semana
 - o Se puede cumplir con una combinación de puestos a tiempo parcial combinados durante 40 horas por semana
- Ingreso bajo a moderado = 80% del ingreso medio del área
 - o Basado en el número de miembros en el hogar
 - o Las tablas de ingresos de HUD utilizadas se actualizan anualmente y están sujetas a cambios en cualquier momento
 - o Se incluye el ingreso total del hogar de todos los miembros del hogar
 - o Límites actuales enumerados a continuación

# Miembros	1	2	3	4	5	6	7	8
Límite de ingresos	\$ 40,450	\$ 46,200	\$ 52,000	\$ 57,750	\$ 62,400	\$ 67,000	\$ 71,650	\$ 76,250

Ingresos de HUD para el año fiscal 2020